FONOS
GASES INDUSTRIALES Y MEDICINALES S.A.S.
NIT. 890.501.729-1

RÉGIMEN COMÚN - SOMOS AUTORRETENEDORES RES. 678 DE MAYO 15/1986
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

PUNTO DE VENTA - CÚCUTA
DIAGONAL SANTANDER No. 6-
TELS. 5792225 - 5792226 - 5792227
CEL: 314 3347249
CÚCUTA - COLOMBIA

PUNTO DE VENTA - LOS PATIOS
OFICINA Y FÁBRICA
CALLE 51 No. 10-45 SECTOR LA FLORESTA
TELÉFONO: 5807706
CEL: 314 3321347 PRODUCTOS INDUSTRIALES
CEL: 311 2101523 PRODUCTOS MEDICINALES
Email: infofonoscucuta@fonosgases.com
LOS PATIOS - NORTE DE SANTANDER

FACTURA
PÁGINA 002

CENTRO MEDICO LA SAMARITANA LIMITADA
AV 10 29 02 BRR PATIOS CENTRO
5807075
LOS PATIOS NORTE DE S

NIT Cliente: 807001041-4 DV
Pedido: 00158577
Remisión:
Fecha: 27 12 2021 Día Mes Año
Vendedor: 03
Condiciones: 030 DIAS
Vencimiento: 26 12 2021 Día Mes Año

DESCRIPCION	REFERENCIA	CODIGO	UND	CANTIDAD	VR UNITARIO	DTO.	IVA	VALOR TOTAL
CILINDRO COL.ACERO 6.5 MS	CIX0065-MS	CIX0065	MS	39,00	14.160,00	00		552,240.00
CILINDRO ACERO 6.5 MS	6.5MS	CIX0079	MS	6,50	20.100,00	00		130,650.00
CILINDRO MEDICINAL	2-0	SS2-0	UND	1,00	20.517,00	00		20,517.00
CANULA NARICULAR NPO SIN VALVULA	IN-1020	0000044845	UND	100,00	4,500.00	00		450,000.00

A - 1056
FX - 1993
X - 2019
Y - 2388
X - 1952
X - 1935

INV-2020M-0002232 R1
lab - FONOS
lote - LPO-8163
F.V - 21-11-21

AF-297
INV 2020M-0015938-R1
lab - FONOS
lote - LPA-0612
FV 18-11-2021

Respirador → INV-NR
lote - IN1020
F. - 24-11-2021

Observaciones: X = ITEM EXENTO DE IVA

Bases
Seguros
Descuentos

SE NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA O RECLAMOS POR ERRORES DE DESPACHOS DESPUES DE 8 DE LA FECHA FACTURACION.

Subtotal 1,114,157.00
I.V.A
TOTAL 1,114,157.00
RET. IVA
RET. ICA
TOTAL A PAGAR 1,114,157.00

Punto de Despacho CENTRO MEDICO LA SAMARITANA LIMITADA
Dirección AV 10 29 02 BRR PATIOS CENTRO LOS PATIOS
Unidades a Datas Peso en-Kilos
Transporte DESPA... EN CAMION FONOS UH6275
Número de Guia -

Declaro Recibido la Mercancía

Autorizado impresa por FONOS GASES INDUSTRIALES Y MEDICINALES S.A.S NIT 890.501.72... Autorizacion de Nu... Rango de Facturación No. 18763005477255 de fecha 2020/04/17 Desde No.01CR 300001 hasta el No.01CR 400000. SOMOS RE... ANTES CNUAL AUTORRETENEDORES RESOL.DIAN 678/1988, Y AUTORETENEDORES DEL ICA, NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, CODIGO CIIU ... 4/92 2100 YOR FAVOR CONSIGNAR EN BANCO COLPATRIA CUENTA DE AHORROS 5074509012 INDICANDO EL NIT Y FACTURAS XX ... ESTE NIT 01/01/2020 - FONOS - SE ACOGE AL REGIMEN ESPECIAL EN MATERIA TRIBUTARIA ZESE. CO... DE AL ART. 268 DE LA ... 1733 DEL 2012. FECHA DE CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD 27/01/1972. ... Los efectos DECRETO 417 del 17 de Marzo de 2020.

RECIBÍ CONFORME	NOMBRE COMPLETO LEGIBLE	FECHA RECIBO	FONOS S.A.S.
FIRMA Y SELLO CÉDULA DE CIUDADANÍA			

CONDICIONES: 1) Los cilindros con sus respectivas tapas y válvulas son propiedad de FONOS S.A.S. y el cliente los devolverá completos y en perfecto estado en un plazo no mayor a 30 días, transcurridos los cuales se realizará su retiro o se procederá con el cobro de arrendamiento diario al valor establecido por FONOS S.A.S. 2) Los equipos para terapia respiratoria, cilindros y accesorios son propiedad de FONOS S.A.S. y se entregan al cliente en calidad de depósito/comodato/arrendamiento. El cliente debe devolverlos dentro del plazo acordado o por solicitud de FONOS S.A.S. El valor del arrendamiento se cobrará hasta la devolución a satisfacción de los equipos. 3) En caso de daño o perdida de cilindros, equipos para terapia respiratoria, accesorios y en general cualquier otro elemento de propiedad de FONOS S.A.S. dado al cliente en calidad de depósito/comodato/arrendamiento, se cobrará el valor total del equipo al precio vigente en la fecha de identificación del daño o perdida. 4) Los cilindros solo podrán ser llenados en la planta de FONOS S.A.S. 5) Permitir la inspección de cilindros, equipos para terapia respiratoria y cualquier otro equipo de propiedad de FONOS S.A.S. cuando FONOS S.A.S. lo considere necesario. 6) No consumir el producto medicinal vencido, contacte a FONOS S.A.S. para su retiro. 7) Exija a nuestro funcionario el registro de los seriales de los cilindros y equipos recibidos y entregados en los formatos de FONOS S.A.S. y verifíquelos. 8) No se aceptan devoluciones, reclamos de mercancía y gases o errores de despacho después de 8 días de la fecha de entrega y facturación. 9) Exija al funcionario de FONOS S.A.S. el recibo de caja por los abonos que efectué a sus facturas de crédito. 10) Solo se aceptará devolución de gases medicinales si el cilindro cuenta con el sello termoencogible intacto en la valvula y cumple los plazos establecido para devolución de mercancía. 11) FONOS S.A.S. no asume ninguna responsabilidad por perjuicios generados por causas externas a FONOS S.A.S. y queda exonerada de cualquier responsabilidad por los perjuicios generados a la mercancía o cilindros durante el transporte que ha sido elegido discrecionalmente por el cliente, no por FONOS S.A.S. 12) El cliente debe comunicar a FONOS S.A.S.